

Cuidar y proteger. Instituciones encargadas de salvaguardar a la niñez en la ciudad de México, 1920-1940.

ZOILA SANTIAGO ANTONIO.

Cita:

ZOILA SANTIAGO ANTONIO (2015). *Cuidar y proteger. Instituciones encargadas de salvaguardar a la niñez en la ciudad de México, 1920-1940. Letras Históricas, (11), 195-218.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/zoila.santiago/3>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pr42/zyf>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**Cuidar y proteger.
Instituciones encargadas
de salvaguardar a la niñez
en la ciudad de México,
1920-1940**

Zoila Santiago Antonio
Universidad Autónoma Metropolitana-
Iztapalapa
zoilasan09@gmail.com ◆

Desde las primeras décadas del siglo xx, en amplios sectores de México se despertó el interés por proteger a la población más vulnerable de la sociedad: los niños. Una de las principales consecuencias de ello fue la realización de varios congresos específicos sobre el tema, que pronto encontraron eco en otros ámbitos. De esta manera, desde

la sociedad civil y las instituciones del naciente Estado surgido de la Revolución, emergieron iniciativas que llevaron a la creación de instancias encargadas de atender ese aspecto, como lo fueron los Centros de Higiene Infantil, la Asociación Nacional de Protección de la Infancia y el Departamento de Asistencia Social Infantil.

Palabras clave: infancia, asistencia social, centros de higiene, mortalidad infantil, pobreza.

Introducción

A principios del siglo xx, el papel de la niñez mexicana empezó a ser debatido y analizado como parte del proceso de reconstrucción nacional. En los años veinte, la ciudad de México fue testigo de los dos primeros congresos del niño que se realizaron en el país. Ambos fueron organizados por el periódico *El Universal* en 1921 y 1923, respectivamente. Su fin fue analizar los problemas que aquejaban a la población infantil desde diferentes perspectivas científicas, muchas de las cuales estaban en boga ya en el porfiriato, como la higiene, la pedagogía, la eugenesia, la pediatría y la puericultura, principalmente. Los temas abordados fueron tan variados como el tipo de personas que asistieron.

El objetivo de este artículo es analizar algunas instituciones que emergieron después de los congresos del niño y cuya misión fue mejorar la salud de la infancia mexicana. Los congresos habían mostrado al público en general la vulnerabilidad de este sector específico de la población y el peligro que corría si se dejaba su destino al azar. Su celebración propició la aparición de instituciones encargadas de proteger a la infancia, como fueron los Centros de Higiene Infantil (el primero fue construido en 1922), la Asociación Nacional de Protección de la Infancia (1929) y el Departamento de Asistencia Social Infantil (1937).

Además, fue en estos años cuando se definió el nuevo papel que asumiría el Estado ante la sociedad, caracterizado por una actitud paternalista. Durante las primeras tres décadas del siglo XX se fortaleció el Estado surgido a raíz de la Revolución y se fue conformando lo que después se conocería como “Estado benefactor”, cuyas bases sentó el presidente Lázaro Cárdenas. Asimismo, por esos años se definieron nuevos papeles en cuanto al apoyo a los necesitados: se pasaría de la beneficencia a la asistencia social. Es decir, en los años treinta se asumió plenamente como obligación del Estado proporcionar ayuda a la población más necesitada para sustituir las antiguas formas de caridad, más propias del ámbito privado.

Mario Luis Fuentes señala que entre 1927 y 1937 se dio el proceso de institucionalización de la asistencia social, que tuvo entre sus antecedentes los congresos del niño. Quienes participaron en ellos comenzaron a pedir la intervención del Estado para solucionar los problemas que aquejaban a la población más vulnerable: principalmente a los infantes y a las mujeres.¹ Los congresos y las instituciones que aparecieron después, prepararon el terreno para el nuevo papel que el Estado asumiría con respecto a la asistencia social. Las ponencias presentadas en ambos congresos y otros esfuerzos en las primeras décadas del siglo XX permitieron mostrar los problemas sociales y económicos que afectaban a la mayoría de la población.

Los problemas de higiene que la ciudad de México venía padeciendo desde finales del porfiriato a causa de la industrialización, la modernización en general y el aumento de la población, se agravaron durante el movimiento revolucionario. Alan Knight señala que en 1915 muchas familias pobres “se vieron obligadas a rebuscar entre pilas de basura en los llanos de San Antonio Abad [...] donde conseguían restos de comida y ropas para su uso personal o para vender en los mercados más humildes de la ciudad”.² La escasez de comida y la falta de higiene fueron

¹ Fuentes, *La asistencia*, p. 111.

² Knight, *La Revolución*, pp. 981-982.

causas de enfermedades y muerte de miles de niños en la capital y el resto del país. Como afirma Carlos Viesca, aunque esa alta mortalidad infantil se debió a “la desnutrición, la pobreza, la miseria y el hambre”, las autoridades cerraron los ojos frente al problema y culparon de ello a los padres de familia por su falta de cultura: principalmente a las madres, a quienes se consideraba responsables de la alimentación y crianza de los hijos.³ Por ello se creó una serie de institutos que tenían el objetivo de preservar el buen desarrollo de la niñez, como el Centro de Higiene Infantil Eduardo Liceaga.

El movimiento armado no sólo provocó que se acentuara la migración de las zonas rurales a la capital, también ocasionó la desintegración de las familias, debido en muchos casos a la muerte de alguno de sus miembros, víctimas de la revolución. La pérdida de vidas, máxime cuando se trataba del padre, trastocaba de manera sustancial la vida de la familia. Las autoridades de los gobiernos postrevolucionarios, sensibles a tal situación, trataron de responder a través de acciones para recaudar fondos destinados a ayudar, en esos casos, a las familias desprotegidas o fundar instituciones como los “asilos constitucionalistas”, así como aumentar el número de dormitorios públicos.

Como ejemplo de lo anterior se organizó, durante los últimos meses de 1914 una serie de novilladas en la Plaza del Toreo “a beneficio de las viudas y huérfanos de la División del Noreste”.⁴ Asimismo, se fundaron los mencionados asilos constitucionalistas, concebidos con la intención principal de albergar a niños y niñas que pudieran demostrar la muerte de sus padres durante la revolución. Aunque también, de acuerdo a los pocos informes consultados, cabía la posibilidad de que se aceptaran infantes que pudieron comprobar su “indigencia”, es decir, que no pudieran ser mantenidos por sus padres.⁵

Aun cuando se aceptaba a niños o niñas que mostraran ser merecedores de la ayuda del asilo por su condición de pobreza, las autoridades de la institución trataban de dar preferencia a aquéllos cuyos padres habían

³ Viesca, “La Gota”, p. 208.

⁴ AHDF, Fondo Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección: Diversiones Públicas, Toros, vol. 858, exp. 271, 1914. Las novilladas tuvieron lugar durante septiembre y octubre de 1914.

⁵ Cabe anotar que, de acuerdo con el reglamento del Asilo Constitucionalista número 3 para mujeres, el objetivo de esta institución era “impartir la educación necesaria que las haga [...] aptas para la vida y que, llegado el caso, puedan gobernar su hogar”. Fondo Beneficencia Pública (F-BP), sección Establecimientos Asistenciales (S-EA); sección: Asilos Constitucionalistas (Se- AC), legajo 2, archivo 2. 1916.

muerto en la revolución. Por ejemplo, el 14 de septiembre de 1916, un informe rendido a la dirección de la Beneficencia Pública por la directora del Asilo Constitucionalista número 3, señalaba que se había construido una escuela anexa al asilo, en la cual

He seleccionado entre las niñas asiladas, cuáles deberían quedar, pues no es justo que personas sin méritos de ninguna naturaleza internaran a sus familiares en establecimientos que son exclusivos para las pequeñas que han tenido la desgracia de quedar huérfanas, muriendo sus padres en campaña o defendiendo en cualquier forma a nuestra querida Patria; así que me cabe la satisfacción de que la mayor parte de las asiladas sean hijas de Constitucionalistas.⁶

El informe describe también una situación de sobrepoblación que otras instituciones comúnmente padecían. A este respecto, el 1º de diciembre de 1916 el visitador general de la Beneficencia señalaba que

la aglomeración de asiladas es una amenaza para la salud, pues duermen tres y cuatro en una misma cama; son 385 asiladas y 100 camas. Debe hacerse notar que hay un gran número de niñas enfermas de la piel, lo que es otro gran inconveniente para que duerman juntas. A esta falta de higiene, debe agregarse otra: la escasez de agua, pues no funciona el motor eléctrico dedicado al servicio de agua de la cocina y del edificio; por tal motivo, los excusados se limpian en la parte alta llevando el agua a mano, en baldes. En la cocina casi no se usa la estufa, porque no tiene agua el *boiler*, y si se prende aquella, éste empieza a crujir.⁷

La sobrepoblación era una constante en este tipo de instituciones. Los asilos constitucionalistas son un ejemplo de ello debido a que, como ya se dijo, no sólo estaban destinados a recibir a los huérfanos del movimiento armado de 1910 –como se justificó en su nacimiento–, sino también a los niños pobres que probaran su situación de indigencia. Lo anterior remite a otro fenómeno que estudios como los de Silvia Arrom⁸ y Susana Sosenski⁹ han señalado claramente: que estas instituciones fueron asumidas por las clases pobres como estrategias para la supervivencia. En ellas obtenían alojamiento y comida para sus hijos cuando la situación se volvía

⁶ F-BP, S-EA, Se-AC, legajo 2, archivo 6. 1916.

⁷ F-BP, S-EA, Se-AC, legajo 2, archivo 5. 1916.

⁸ Arrom, *Para contener*.

⁹ Sosenski, *Niños*.

precaria debido a la muerte de un miembro de la familia, al desempleo u otra causa similar, tal como se puede apreciar en lo que sucedía dentro del asilo constitucionalista mencionado.

Tanto las autoridades como la Iglesia y la iniciativa privada se habían caracterizado desde el siglo XVI por sus obras filantrópicas para ayudar a la población más pobre de la ciudad de México. A lo largo de los siglos se crearon instituciones y asociaciones filantrópicas y de caridad con el fin explícito de proteger y ayudar a los más necesitados,¹⁰ pero también para controlar a estos grupos que por sus hábitos, costumbres o vestimenta preocupaban a la población en general.

Para el siglo XX, la ciudad de México había sufrido grandes transformaciones ocasionadas no sólo por la revolución, sino también por el fenómeno de la inmigración. Como ocurrió en las grandes ciudades de otros países y también en las de algunos estados de la República,¹¹ la capital mexicana se convirtió en un lugar de concentración poblacional que trajo consigo el hacinamiento y la ocupación de la vía pública por los mendigos, los vendedores ambulantes o los niños que se apropiaban de la calle para trabajar o simplemente pasar el tiempo. Otros problemas derivados de lo mismo fueron la falta de vivienda, la insalubridad y el aumento de la mortalidad infantil.

Esta situación fue denunciada en los congresos del niño. Los participantes en ellos propusieron una serie de medidas encaminadas a lograr “el niño sano, el niño limpio, el niño preservado por la ciencia”, el niño que marcaría la diferencia entre ser un país civilizado o uno incivilizado. Como expuso Guillermo Cerqueda en su ponencia presentada en el Primer Congreso del Niño Mexicano, realizado en enero de 1921, el grado de civilización de un pueblo se medía antes por “la sabiduría de sus leyes higiénicas” pero, en el nuevo momento, se medía por “el criterio en todo aquello que se relaciona con la educación y perfecto desarrollo del niño, por las consecuencias raciales que esto trae consigo”.¹²

La importancia de dicho Congreso, fue que a partir de las propuestas presentadas, se pretendía redactar un plan para el desarrollo saludable

¹⁰ Para el caso de Argentina puede consultarse el artículo de Gentile, “Un futuro”, pp. 69-81. Para el caso mexicano puede consultarse a Alonso, “De la caridad”, 9-51; Arrom, *Para contener*; Ávila, “Los niños”, pp. 265-310; Guerrero, “Los niños”, pp. 61-84; Lorenzo, *El Estado*, y Padilla, “Infancia”, pp. 407-425.

¹¹ Para el caso de Guadalajara puede consultarse el artículo de Reyes, “La apropiación”, pp. 119-158; para el caso de Argentina, Ríos y Talak, “La niñez”, pp. 140-161.

¹² Cerqueda, “Reglamentación”, p. 373.

de los niños de México.¹³ Fueron diversos los temas que se abordaron a partir de secciones como eugenesia, pediatría médica, pediatría quirúrgica, higiene, enseñanza y legislación infantil. Todas estaban destinadas al mejoramiento de la niñez mexicana y en cada una de ellas se mencionaron los problemas o las deficiencias que aquejaban a los infantes, así como la forma en que se podía mejorar o resolver esa situación.

Entre todos los temas abordados la eugenesia ocupó un lugar preponderante. La mayoría de los participantes, de una u otra forma, dejaron ver en sus preocupaciones y posibles soluciones, la influencia que ejercía en ellos el pensamiento eugenésico, principalmente cuando señalaron que a través de la ciencia se lograría el “mejoramiento” de la población. La eugenesia puede definirse como una teoría biológica que trataba precisamente sobre el “mejoramiento de la raza” que tuvo su origen a finales del siglo XIX en Inglaterra, desarrollada por Sir Francis Galton, primo de Charles Darwin. Galton consideraba que la población inglesa estaba en proceso de decadencia, debido a lo cual propuso una serie de medidas para su mejoramiento, idea que luego sería considerada racista. El lado positivo de la eugenesia, de acuerdo con Armando García y Raquel Álvarez, que han estudiado el pensamiento eugenésico para el caso de Cuba, fue la serie de iniciativas impulsadas desde los gobiernos, encaminadas al “control sanitario de la población, la asistencia a los niños, la introducción de medidas médico-ginecológicas y la difusión de medidas higiénicas”. Su lado negativo fue que también propuso la esterilización de los que eran considerados como “no aptos” para reproducirse.¹⁴ Aunque en México se llegó a proponer la esterilización, no se llevó a cabo.¹⁵

Los reformadores sociales deseaban para el país “niños sanos y vigorosos” tanto física como mentalmente. Para quienes acudieron al congreso era importante transmitir e inculcar en la población aquellos hábitos que se consideraban necesarios para el cambio de costumbres y de esa forma conseguir, en el caso de la infancia, niños sanos y fuertes. Como

¹³ Stern, “Madres”, p. 294.

¹⁴ García y Álvarez, *En busca*, p. xv.

¹⁵ Según las actas publicadas en las memorias del Primer Congreso del Niño, la lectura del trabajo del doctor Antonio Alonso, miembro de la Academia Nacional de Medicina y de la Sociedad Mexicana de Biología (titulado “La herencia eugénica y el futuro de México”) dio pie a una discusión. En ella, el doctor Briosio Vasconcelos señaló que “no estaba de acuerdo con que al individuo degenerado, criminal o incapacitado se le castrara con el objeto de favorecer a la especie evitando la procreación. En cambio, propuso su esterilización”. En *Memorias*, p. 42.

escribe Claudia Agostoni, en el caso de las mujeres se trataba de convertirlas en madres “científicamente preparada[s] para la maternidad y para la crianza de sus hijos.”¹⁶ Con ello se aspiraba a “remoldear”¹⁷ y “remoralizar”¹⁸ al pueblo. Había que eliminar costumbres o hábitos de los padres de familia que se consideraban las causantes de la mortalidad infantil y de la degeneración de la “raza”.

La puesta en marcha de algunas de las propuestas acordadas en los congresos, que provenían de iniciativas desde el ámbito privado, fue posible gracias a que los participantes que intentaron ponerlas en práctica procedían frecuentemente del espacio público, ya fuese porque trabajaban o porque trabajaron para el gobierno. Como señala Alexandra Stern, eran personas que “pertenecieron y representaron al cuerpo médico y científico de una nueva generación de elites gubernamentales cuya consigna era la reconstrucción del país”.¹⁹ Eran individuos que habían ocupado puestos importantes en el gobierno o que habían ganado prestigio gracias a su reconocida trayectoria profesional. Por ejemplo, Félix Palavicini sirvió en el campo de la educación durante el gobierno de Venustiano Carranza; el doctor Ángel Brioso, moderador de la sección de eugenesia, dio clases en la principal escuela de medicina de México;²⁰ el doctor Rafael Carrillo, presidente de la sección de higiene, fue socio fundador de la Sociedad Mexicana de Puericultura y jefe de la sección de eugenesia en 1929;²¹ Roque Macouzet, presidente de la sección de pediatría quirúrgica, fue uno de los médicos mexicanos más importantes en ese campo durante el porfiriato y uno de los primeros en impartir, a principios del siglo XX, cátedras sobre cirugía y enfermedades infantiles en México;²² el doctor Castillo Nájera, secretario general del Segundo Congreso, fue embajador de México en China, Bélgica, Holanda, Suecia y Francia, además de haber sido secretario de Relaciones Exteriores.²³

Gracias a los cargos públicos que ocuparon estos personajes se llevaron a cabo algunas de las recomendaciones finales de los congresos del niño. Algunas de las recomendaciones que pudieron concretarse fueron,

¹⁶ Agostoni, “Las mensajeras”, p. 115.

¹⁷ Knight, “Estado”, p. 301.

¹⁸ Tenorio, “El Cardenismo”, pp. 30 y 31.

¹⁹ Stern, “Madres”, pp. 300-301.

²⁰ Stern, “Madres”, pp. 294, 298.

²¹ Suárez y López, *Eugenesia*, p. 173, cita 56.

²² Castillo, “La visión”, p. 11. <http://www.medigraphic.com/pdfs/bmhfm/hf-2003/hf032c.pdf>. Consultado en noviembre de 2008.

²³ Suárez y López, *Eugenesia*, p. 240, cita 58.

por ejemplo, los cursos impartidos de puericultura para mujeres y jóvenes, la construcción de parques y la formación de brigadas de sanidad para visitar a las mujeres embarazadas en los barrios de la ciudad de México y la construcción del primer Centro de Higiene Infantil en 1922 –encargado de combatir la “morbilidad y la mortalidad” de los niños–.²⁴

Centro de Higiene Infantil Eduardo Liceaga

Gracias a la colaboración del Departamento de Salubridad, se estableció el primer Centro de Higiene Infantil en 1922. Este centro, que llevó el nombre del doctor Eduardo Liceaga, tenía como objetivo difundir “entre las madres de familia los conocimientos relativos a la alimentación del niño”.²⁵ Al año siguiente nació otro, el Centro de Higiene Infantil Manuel Domínguez, y para 1929 se habían abierto cinco más.²⁶ El Centro Eduardo Liceaga contaba con un museo donde a través de carteles y pequeñas conferencias se instruía a las madres sobre la alimentación de los niños, su vestimenta y sus cuidados en general.

A las mujeres embarazadas se les proporcionaba atención médica durante el embarazo y hasta después del parto. También se atendía a los niños que llegaban enfermos. Además, cuando una mujer embarazada dejaba de asistir a sus consultas, había enfermeras que la buscaban en su hogar para saber el motivo de su ausencia y convencerla de regresar. Se decía que con dicho establecimiento se podía “dar a la Patria lo que más urgentemente necesita[ba]: niños sanos”. Es interesante observar la forma en que comienza la redacción de un artículo de la época a propósito de la creación de este Centro, ya que el escritor empieza con un llamado a la sociedad, pero principalmente a las madres:

¡Madres, dad a la Patria niños sanos!, porque:
¡Nuestra raza se degenera! ¡Nuestra raza está enferma! ¡Nuestra raza se hunde! Madres mexicanas: ¡dad a la Patria niños sanos!
Y si el milagro se prolongase y un coro doliente nos contestara:
No podemos [...]. La Miseria hace que nuestros hijos nazcan enclenques y deformes [...] Ella los mata [...] Nosotros amamos a nuestros hijos como mujer alguna de la tierra ama a los suyos [...]. Es la Desgracia la que se cierne sobre México.

²⁴ Stern, “Madres”, pp. 300-301.

²⁵ “El Centro de Higiene Infantil”, *El Universal*, lunes 12 de enero de 1923, p. 3.

²⁶ Gutiérrez del Olmo, “De la caridad”, p. 27.

—¡No!— contestaríamos con aquella voz del milagro, —¡No! La Miseria no es la causante. Es la Ignorancia.²⁷

Los centros de higiene infantil se establecieron en los barrios y colonias más pobres y densamente poblados de la ciudad de México. Se pretendía que sus funciones alcanzaran a buena parte de la población; para ello se les dotó de enfermeras visitadoras. Cuando una mujer embarazada dejaba de asistir al centro, como ya se dijo, la enfermera se trasladaba para saber los motivos de su inasistencia y proporcionarle información. Claudia Agostoni señala que las enfermeras “tenían como entorno primordial de su trabajo el ámbito doméstico y, entre sus responsabilidades estaban supervisar la higiene y la salubridad de las habitaciones” en que vivían las embarazadas, así como darles consejos acerca “de los procedimientos, hábitos y las costumbres necesarias para convertirlas en madres capaces, responsables y científicamente preparadas”.²⁸

Según las autoridades y las personas preocupadas por la alta mortalidad infantil, la falta de cultura de los padres constituía la principal causa de este fenómeno. No obstante que en el discurso político los problemas sociales y económicos fueron minimizados, en la práctica aparecieron instituciones para atender los que afectaban a una buena parte de la población.

La Asociación Nacional de Protección a la Infancia

Las acciones realizadas a principios de la década de los veinte no fueron suficientes para disminuir algunos de los problemas más serios que afectaban a la niñez mexicana. De hecho, se continuó con las ya emprendidas, a la vez que se crearon nuevas instituciones con la misma finalidad. Un ejemplo de ello fue la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, fundada el 24 de enero 1929. El doctor Aquilino Villanueva, la señora Carmen García de Portes Gil, el doctor Isidro Espinosa y de los Reyes y el doctor Ignacio Chávez, fueron los organizadores del proyecto que hizo posible dicha Asociación.

Entre las justificaciones expuestas para su fundación destacaba principalmente el problema que representaba la mortalidad infantil. Según se argumentó, “la morbilidad y mortalidad infantiles habían constituido hasta [esa] fecha una vaporosa interrogación que no recibía la especial atención que tan delicado asunto reclamaba”. Además, se mencionó que

²⁷ “Madres mexicanas, dad a la Patria niños sanos”, *El Universal*, domingo 28 de enero de 1923, pp. 4-5.

²⁸ Agostoni, “Las mensajeras”, p. 90.

el Servicio de Higiene Infantil instalado como dependencia del Departamento de Salubridad Pública, dirigido por el doctor Aquilino Villanueva, no daba abasto al problema, por lo cual “se acudió al sentimiento de la mujer mexicana para que prohiciera la idea de colaborar con este Departamento a la realización de tan altos fines.”²⁹

María Duarte escribió en el periódico *Excelsior* en 1937 sobre la relevancia para el país del nacimiento de dicha Asociación, ya que “estaba llamada a constituir el elemento básico idóneo de la nueva nacionalidad mexicana”, junto con la escuela rural y el ejido. Además, exaltaba la autora de dicho artículo periodístico el hecho de que fuese “la única institución femenina producida por la Revolución”: lo anterior porque estuvo dirigida por mujeres. Carmen García de Portes Gil fue la primera presidenta desde su fundación hasta el 13 de agosto de 1930, seguida por Josefina O. de Ortiz Rubio, que la presidió hasta el 31 de agosto de 1932.³⁰

Mario Luis Fuentes destaca que dicha Asociación fue quizás “uno de los pasos más importantes” que se dieron en el México moderno “para asistir a los grupos más vulnerables de la población”, ya que tenía como fin “brindar protección y atención a los niños de escasos recursos y principalmente distribuir desayunos a los menores” que recurrían a ella. Según este autor, su importancia fue “capital en el desarrollo de la política asistencial del Estado mexicano”, ya que con ella surgió un enfoque distinto en esta materia.³¹

La Asociación Nacional de Protección a la Infancia no fue la primera institución manejada por mujeres. Silvia Arrom señala que ya desde mediados del siglo XIX existía la Asociación de Señoras de la Caridad de San Vicente de Paul, integrada por “mujeres de clase media, fieles en su apoyo a la Iglesia”, quienes representaron un nuevo tipo de activismo y “feminizaron” de esta manera la caridad.³² Esas mujeres hicieron en su momento “importantes contribuciones al desarrollo del sistema de educación, salubridad y beneficencia”.³³ Las Señoras de la Caridad atendían a los enfermos pobres y fundaron sus propios establecimientos de beneficencia, como los orfanatorios, que ampliaron sus funciones.³⁴ Esta

²⁹ Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (en adelante AHSS), Fondo de Salud Pública (en adelante F-SP), Sección Presidencia (en adelante S-P), Serie Secretaría (en adelante Se-S), caja 12, exp. 7, 1929.

³⁰ Duarte, “Protección a la Infancia”, *Excelsior*, jueves 24 de junio de 1937, pp. 5 y 7.

³¹ Fuentes, *La asistencia*, pp. 98-99.

³² Arrom, “Las Señoras”, pp. 447-449.

³³ Arrom, “Las Señoras”, p. 466.

³⁴ Arrom, “Las Señoras”, pp. 462-468.

Asociación puede considerarse como el antecedente de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, que permitió a las mujeres participar y cambiar su papel dentro de la sociedad.

Por otro lado, entre las funciones de la Asociación Nacional se incluyó el cuidado de las madres mediante la instalación de casas de maternidad y la provisión de leche, la protección de los niños con la creación de las escuelas-hogar, el comedor infantil, la fundación de centros de higiene y la entrega de ropa a madres e hijos. Esas instituciones se fundaron en las zonas más populosas de la ciudad de México. En el informe que rindió la Asociación al presidente Abelardo Rodríguez en 1931 se menciona la existencia de diez escuelas-hogar que habían atendido a 1 200 niños de entre dos y seis años con “educación, alimentos, servicio médico e higiénico”. Además, se dice que algunos de estos establecimientos habían sido cambiados de lugar para “lograr locales mejores, más amplios y ventilados; mejor acondicionados”, así como espacios más acordes con las necesidades de la población.³⁵

En el mismo informe de 1931 se decía que la casa de maternidad recibió a 1 773 mujeres que dieron a luz a 1 770 niños y que los doctores eran insuficientes para dar atención a todas las mujeres que llegaban. Asimismo, se mencionaba que la Asociación logró su ingreso a la Unión Internacional de Socorro a los Niños “con asiento en Ginebra, Suiza”, lo que permitiría que su obra se conociera en los demás países que formaban dicha Unión. En este informe se mencionaba también la posibilidad de abrir un nuevo comedor infantil en “otra barriada populosa y pobre: la colonia Anáhuac”.³⁶ Pero además, el reporte entregado al presidente iba acompañado por la carta de renuncia de la señora Josefina O. de Ortiz de Rubio, presidenta de la Asociación hasta entonces, que a la letra describió su experiencia como

una gratísima ocasión en mi vida la de que circunstancias de ayer, pusieran en mis manos la vigilancia y el gobierno de esta benéfica institución que vela por la vida y mantenimiento de los niños más desposeídos de nuestra Patria [...]. El recuerdo de las aflicciones de madres indigentes, penurias de padres incapacitados de atender las necesidades de su hogar, inopia y desnudez de niños que ante mis ojos he visto socorridos por la Asociación será un recuerdo imborrable durante toda mi vida, y siempre me felicitaré de haber concurrido y contribuido a esos socorros. Hago mis votos más fervientes porque la Asociación

³⁵ AHSS, F-SP, S-P, Se-S, caja 12, exp. 20, 1929.

³⁶ AHSS, F-SP, S-P, Se-S, caja 12, exp. 20, 1929.

Nacional de Protección a la Infancia crezca de día en día hasta llegar a ser suficiente, a no ver necesidad que no pueda socorrer, y que su nombre y el recuerdo de sus beneficios perduren por largas edades en el corazón de los mexicanos.³⁷

Desafortunadamente los buenos deseos de la señora de Ortiz Rubio no se lograron. Después de su renuncia, ya no continuó la esposa del presidente Abelardo L. Rodríguez al frente de la Asociación (tal como había sucedido hasta entonces) debido a cambios impulsados por el Poder Ejecutivo federal. Justamente por un acuerdo presidencial del 10 de septiembre de 1932, la Asociación pasó a depender completamente del Departamento de Salubridad Pública,³⁸ y como dijo el doctor Alfredo M. Saavedra en 1935, con esa decisión desapareció la institución, pese a que “mantenía diez escuelas hogares, una casa de maternidad, cuarenta y siete subcomités en los estados de la República y cada provisión de leche”. Debe anotarse además, que “durante el último año de su actuación” todavía logró construir “tres edificios propios para sus escuelas hogares”.³⁹

La integración de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia al Departamento de Salubridad Pública se venía proponiendo desde 1930, por dos razones que estaban presentes desde el origen mismo de la institución. La primera, porque de acuerdo con el acta levantada el 24 de enero de 1929, se fundó con un “capital de \$12,000 la asociación permanente de beneficencia privada que se denominó Asociación Nacional de Protección a la Infancia”. Pero como el capital no era suficiente para que funcionara, el presidente expidió un decreto, el 27 de abril del mismo año, en el cual se estableció incrementar un centavo al servicio de “correspondencia”, cuyos ingresos serían destinados en “pro de la infancia”. Es decir, estos ingresos debían ser entregados al Departamento de Salubridad Pública, ya que entre sus funciones estaba precisamente el cuidado de los infantes y de sus madres. Sin embargo, el dinero fue destinado a la Asociación, no obstante su carácter de organismo privado.

La segunda razón, vinculada con la anterior, fue la duplicidad de funciones que en la práctica asumió la Asociación respecto de las instancias públicas responsables de la infancia. Todo lo relativo a la higiene prenatal, infantil y preescolar, “así como la ejecución de medidas para evitar el

³⁷ AHSS, F-SP, S-P, Se-s, caja 12, exp. 20, 1932.

³⁸ AHSS, F-SP, S-P, Se-s, caja 12, exp. 20, 1932.

³⁹ Saavedra, “Antecedente”, p. 831.

estancamiento o disminución” de la población, de acuerdo con el artículo 293 del Código Sanitario, correspondía al Departamento de Salubridad Pública. Después de algunos años y debido a estas razones, se proponía la integración de la Asociación al Departamento de Salubridad, debido a que recibió recursos públicos para realizar sus funciones.⁴⁰

Hubo quienes no estuvieron de acuerdo con esa disposición, como el licenciado Ricardo Couto. Él y otras personas asumían la posición de que los trabajadores del Departamento de Salubridad responsables de la atención a los niños no serían capaces de hacerlo con “el celo y esmero con que los atienden las nobles damas que forman la directiva y las demás personas [de la Asociación] que con absoluto altruismo colaboran con ellas”. Además, decían, no podrían sustituir “todo su cariño de madres, todo su amor de mujeres mexicanas”, debido a que una obra como la protección de la infancia, requería de “celo, cariño, delicadeza de sentimientos, desinterés en el más alto grado de obra de esta naturaleza”. En fin, que no era “el hombre con su frialdad, su egoísmo y su indiferencia [el] indicado para” realizar actividades tan especiales, que sólo “la mujer por su propia naturaleza” maternal podría desarrollar.⁴¹

Couto utilizó el argumento esgrimido por los asistentes a los congresos desde los años veinte, en el sentido de que lo indicado para el cuidado y atención de los niños era justamente que esa función se dejara a cargo de mujeres, por su condición de madres. Esta posición va muy acorde con lo señalado por Anthony M. Platt, a propósito de que la mujer era vista como defensora de la familia, pero también como servidora social, en la que se combinaban elementos de un papel antiguo, la maternidad, con elementos nuevos, como “la mujer emancipada y de carrera con función de servicio social”.⁴² Sin embargo, a pesar de este argumento y del nuevo papel que se asignó a las mujeres, el que se otorgó a los hombres continuó pesando en el caso mexicano. El mejor ejemplo de ello fue la integración de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia (que había sido dirigida por mujeres) al Departamento de Salubridad Pública (que era dirigido por hombres), situación que, como para el caso argentino: “el concepto de paternidad social parecía triunfar sobre el de maternidad social”.⁴³

⁴⁰ AHSS, F-SP, S-SJ, caja 27, exp. 23, 1931.

⁴¹ AHSS, F-SP, S-HI, caja 6, exp. 6, 1930.

⁴² Platt, *Los “Salvadores”*, pp. 117, 188.

⁴³ Carreras, “Hay que salvar”, p.165.

Beteta-Simpson y *El Universal*: interpretaciones sobre la pobreza

La asistencia social tardó en llegar a México, como señala Mario Luis Fuentes, y fue la Asociación Nacional de Protección a la Infancia la que “sentó las bases para la organización de un proyecto nacional asistencial en favor de los niños”.⁴⁴ Desde la década de 1920, los reformadores sociales habían hecho notar el desamparo y estado de vulnerabilidad en que los niños y sus familias se encontraban después de la Revolución, como se ha señalado. En los congresos del niño se pidió la intervención del Estado para solucionar estos problemas y se adjudicó a éste la responsabilidad de su cuidado. Pero según James Wilkie, fue el libro de Ramón Beteta y Eyley N. Simpson, publicado en 1930, el que “influyó sobre la creación de una dependencia para la asistencia al público”, debido a que tuvo el acierto de llamar “la atención sobre el número de mendigos que se encontraban en las calles de la ciudad de México”.⁴⁵

Antes de la publicación de la obra de Beteta y Simpson, el periódico *El Universal*, a principios de 1930, había comenzado una campaña en contra de la mendicidad. Según las notas publicadas en el periódico y que serían retomadas en la obra de Ramón Beteta, se decía que en las calles de la ciudad de México se encontraban alrededor de cinco mil mendigos.⁴⁶ La campaña iniciada por dicho periódico pudo haber sido la que incitó a estos autores a realizar su investigación, bajo los auspicios de la Beneficencia Pública.

La importancia de este libro radica, como bien señala James Wilkie, en que sus autores vieron con simpatía a los menesterosos que se estaban apropiando de la ciudad, según las notas publicadas en *El Universal*. Pero mientras la campaña iniciada por el periódico denigraba a los mendigos, Ramón Beteta y Eyley N. Simpson expusieron los problemas sociales a los que se enfrentaban esas personas. Así, *El Universal* señaló que era urgente solucionar el problema, descrito como “una plaga que da tan bochornoso aspecto a ciertas calles de la ciudad de México”,⁴⁷ pues “resultaba verdaderamente indecorosa la presencia de tanto mendigo –muchos de ellos faltos de necesidad– en las calles céntricas, así como insufrible la actitud de dichos pordioseros, quienes molestan sin distinción a todas las

⁴⁴ Fuentes, *La asistencia*, p.98.

⁴⁵ Wilkie, *La revolución*, p. 198.

⁴⁶ “Los cinco mil mendigos invencibles”, *El Universal*, viernes 23 de mayo de 1930, p. 3.

⁴⁷ “Lucha contra la mendicidad”, *El Universal*, sábado 22 de marzo de 1930, pp. 1 y 10.

personas”.⁴⁸ Además de que era “tal su miseria y suciedad” y “tan aparatosa y falsa su actuación, que en vez de mover a lástima” los mendigos ocasionaban “una impresión desagradable”⁴⁹ que terminaba siendo una “desastrosa propaganda contra nuestra cultura” y un “fomento de vicios y holgazanería”.⁵⁰

A su vez, Beteta y Simpson señalaron que las causas de la mendicidad eran múltiples. Para entender su origen era necesario no sólo estudiar al individuo sino también al medio que le rodeaba, ya que “el mendigo debe su existencia a una situación colectiva de la cual él es el producto”. Entre los principales factores que contribuían a la perpetuación de la mendicidad en la ciudad de México, mencionaban a “la pobreza, la enfermedad, las deficiencias físicas, la falta de trabajo, el alcoholismo y los efectos desorganizantes de la vida citadina”.⁵¹ Para solucionar los problemas que aquejaban a esas personas, los autores proponían que se elevara el estándar de vida de los mexicanos con el mejoramiento de los salarios:

protección económica para los obreros por medio de seguros de vida, de salud, de vejez y de falta de trabajo; en pensiones, protección en las huelgas y en los paros; en leyes y medios que hagan efectivo el salario mínimo de las compensaciones a los obreros en casos de accidentes, etc.⁵²

Las medidas propuestas respondían a que buena parte de los grupos de mendigos, que tanto “desprestigiaban” la imagen del país, estaban integrados por personas que habían perdido su trabajo o que apenas podían subsistir con lo que ganaban; y que en algunos casos se habían visto obligados a emigrar del campo a la ciudad. Además, los autores añadían que las familias recién llegadas a las ciudades eran más propensas a la desintegración, debido a lo difícil que les resultaba adaptarse a la nueva vida.⁵³

⁴⁸ “Primera medida que se toma en contra de la mendicidad”, *El Universal*, sábado 1º de febrero de 1930, p. 1.

⁴⁹ “Magnífica redada de pordioseros”, *El Universal*, domingo 2 de febrero de 1930, p. 1, segunda sección.

⁵⁰ “La mendicidad en México es una institución”, *El Universal*, jueves 15 de mayo de 1930, p. 1, tercera sección.

⁵¹ Beteta, *La mendicidad*, pp. 17, 105.

⁵² Beteta, *La mendicidad*, pp. 17, 105.

⁵³ Beteta, *La mendicidad*, pp. 72-74, 107.

Ahora bien, lo publicado por *El Universal* entre febrero y mayo mostraba, igualmente, que los articulistas no siempre fueron indiferentes a la situación social que aquejaba a los habitantes de la ciudad de México. Por ejemplo, cuando se propuso establecer el “Día de la Beneficencia Pública”, se mencionó que desde luego se aceptaba que “la crisis económica, la carencia de fuentes de trabajo, el estado paupérrimo de ciertas industrias y otras [...] causas” habían “dado origen al desarrollo de una clase precaria”, y que la mendicidad era resultado de esos problemas.⁵⁴ No obstante, las citas anteriores indican que, a diferencia de Ramón Beteta, con sus juicios en muchas otras colaboraciones minimizaron esos problemas.

Esta situación no empezó a cambiar sino hasta el gobierno de Lázaro Cárdenas, cuando comenzó a centralizarse la ayuda a sectores definidos de la población con el inicio de “una serie de actividades tendientes a paliar las condiciones de pobreza imperantes en el país”.⁵⁵

El Departamento de Asistencia Social Infantil

La mortalidad infantil en México fue un problema persistente a lo largo de las primeras décadas del siglo xx. Según los informes presentados al presidente Lázaro Cárdenas, aquélla alcanzaba aproximadamente a 33% de los niños. Tal situación ponía a México como uno de “los pueblos más atrasados de la tierra en el orden higiénico”. Además, se decía que las acciones emprendidas por el Departamento de Salubridad hasta entonces eran deficientes, debido a que sólo se contaba con catorce Centros de Higiene en la capital y 52 en el resto del país. Tales cifras colocaban a México “en uno de los últimos lugares del mundo en lo que se refiere a la actividad social de protección a los niños”, y a pesar de que “los gobiernos emanados de la Revolución” se habían preocupado por el problema, sólo se había resuelto una mínima parte.

A partir de ese diagnóstico se estableció como prioridad gubernamental “la atención a la población infantil de las clases humildes, para mejorar” sus condiciones de vida.⁵⁶ Según el censo de 1930, 68.27% de la población de México era rural, y en ese medio la niñez se encontraba “considerablemente abandonada y era víctima de costumbres perniciosas y prejuicios ancestrales que necesita[ban] correctivos urgentes y enérgicos”. En ese importante segmento de la población, o sea entre

⁵⁴ “Debe establecerse el Día de la Beneficencia Pública”, *El Universal*, jueves 15 de mayo de 1930, pp. 1 y 5, tercera sección.

⁵⁵ Fuentes, *La asistencia*, p. 109.

⁵⁶ AHSS, F-SP, S-SJ, caja 44, exp. 12, año 1935.

los campesinos, la mortalidad infantil se estimaba en aproximadamente 40%.⁵⁷ Por tal motivo, durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas se crearía una institución cuyo objetivo fue coordinar todas las acciones en pro de la infancia: el Departamento de Asistencia Social Infantil, fundado a partir de un decreto expedido el 30 de junio de 1937.

Cabe mencionar que antes de la creación de dicho Departamento, desde la prensa se apuntaba la urgente necesidad de atender los graves problemas que aquejaban a la infancia mexicana, a la vez que hacía eco de lo dicho y sentido por otros actores. En el mes de mayo de 1937 se publicó en *El Universal* el artículo titulado “Asistencia social a la primera infancia”, en el cual se indicaba que el licenciado José Ceniceros había lanzado en su revista *Criminalia* la iniciativa de que se realizara una “verdadera asistencia social a la primera infancia”. Añadía que ya era tiempo de que el Estado diera atención a este importante segmento de la población y hacía votos porque pronto se realizara “la idea de crear un organismo de asistencia social a la primera infancia” encargado de asumir la responsabilidad de “todas las actividades” referentes al niño.⁵⁸

De hecho, días antes de la creación del Departamento de Asistencia Infantil apareció en la prensa el artículo titulado “Mil doscientos niños han muerto en Xochimilco en el espacio de tres meses”. De acuerdo con la nota, en la delegación de Xochimilco habían muerto estos 1 200 niños a causa, principalmente, de infecciones gastrointestinales. En Tlalnepantla moría un niño cada día, pero las zonas que presentaban un índice mayor de mortalidad infantil eran Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta e Iztapalapa. Esta situación se atribuyó a la mala calidad del agua y de los alimentos que ingerían, debido a la contaminación de los manantiales, como era el caso de Xochimilco por las inundaciones que padecía.⁵⁹

Por otro lado, José Ángel Ceniceros no fue el primero y ni el único en pedir la creación de un organismo que se encargara de la asistencia infantil. También lo había hecho en su momento el doctor Aquilino Villanueva, como ya se mencionó, durante el VII Congreso Panamericano celebrado en la ciudad de México en 1935. Pero igualmente lo habían expresado desde instancias oficiales los doctores José Siurob (jefe del Departamento de Salubridad) y Alfonso G. Alarcón (jefe del Servicio de

⁵⁷ AHSS, F-SP, S-SJ, caja 44, exp. 12, año 1935.

⁵⁸ “Asistencia a la primera infancia”, *El Universal*, 21 de mayo de 1937, pp. 1 y 4. Quizás en estas opiniones pesaba el antecedente positivo que había dejado la Asociación Nacional de Protección a la Infancia.

⁵⁹ “Mil doscientos niños han muerto en Xochimilco en el espacio de tres meses”, *Excélsior*, domingo 4 de julio de 1937, pp. 1, 4.

Higiene Infantil), junto al licenciado Francisco de A. Benavides, cuando en el marco de la Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad, efectuada en abril de 1935 en Washington, presentaron los proyectos del “Código Mexicano de Protección de la Infancia” y del “Código Federal de Protección a la Infancia”.

En dichos proyectos se proponía que “se declarara de interés público para la República mexicana la unificación, coordinación y cooperación en materia de protección a la infancia”. Se especificaba que la protección de la infancia comenzaba con la defensa de la mujer, y que “ella tenía el deber de contribuir dentro de la ley y conforme a los principios de la Eugenesia al fomento de la buena y sana población del país”. Se señalaba en dichos proyectos que, como medios para la protección de las madres y los niños, se impulsarían las campañas educativas en pro de la función normal de la maternidad, las correspondientes a favorecer el cuidado de la madre y del niño, el servicio prenupcial, el servicio prenatal, el servicio preescolar, así como la de protección y defensa moral de los menores.⁶⁰ Además, se refrendó ahí que todos los habitantes del territorio mexicano tenían “derecho a la protección nacional en el sentido de que desde el momento de su concepción hasta que alcan[zaran] la edad de 14 años” recibirían el servicio de salud, a la vez que sería protegidos “contra los males de la miseria, el crimen, los perjuicios populares y las malas costumbres”.⁶¹ Algunas de estas ideas fueron retomadas en la creación del Departamento de Asistencia Social Infantil.

En los días previos a la creación del mencionado Departamento se pudieron conocer a través de la prensa algunos pormenores sobre lo que sería y lo que se esperaba de dicha institución. A principios del mes de junio de 1937 aparecieron noticias en *El Universal* en las cuales se mencionaba que los autores directos del proyecto eran los doctores Gustavo Baz y Salvador Zubirán. Pero también se daba cuenta del desacuerdo que existía sobre su creación por parte de la Secretaría de Educación Pública y el Departamento de Salubridad. En este sentido, la asignación de los cargos fue un tema que atrajo controversias. Por ejemplo, se criticaba que serían ocupados a partir de “simpatías y compromisos a favor de determinadas personas” y con ello se excluía a los trabajadores que ya se desempeñaban tanto en una como otra instancia gubernamental.⁶²

⁶⁰ AHSS, F-SP, S- SJ, caja 47, exp. 29, 1936-1937.

⁶¹ AHSS, F-SP, S- SJ, caja 47, exp. 29, 1936-1937.

⁶² “El proyectado departamento de protección a la infancia”, *El Universal*, lunes 14 de junio de 1937, pp. 1 y 4.

Pero también es necesario ubicar en el fondo de esta controversia el hecho de que, con el decreto de creación del nuevo Departamento de Asistencia Social Infantil, parte de los fondos que se ejercían a través de las dependencias mencionadas, así como algunos edificios que se utilizaban previamente para otorgar los servicios federales de Higiene Infantil, fueron reorientados para dar vida a la nueva dependencia gubernamental.⁶³

Entre las justificaciones que dio el presidente Cárdenas para la creación del Departamento de Asistencia Social Infantil mencionó el alto porcentaje de mortalidad infantil. Dijo que debido a la magnitud del problema, era indispensable “ampliar esos servicios y encauzarlos bajo” una sola dirección, que incluyera la totalidad “de los aspectos de asistencia social a la infancia”.⁶⁴ Entre las atribuciones que se otorgaron al nuevo Departamento se encontraban las siguientes: atender todo lo relativo a la higiene prenupcial, prenatal de la maternidad, postnatal, infantil y preescolar; encargarse de la educación urbana, semiurbana y rural de los niños hasta los seis años, así como responsabilizarse de los centros de educación preescolar en el Distrito Federal y Territorios Federales, de los establecimiento penales o de corrección para los menores; vigilar y controlar la educación pública preescolar, atender las bibliotecas para niños en edad preescolar, encargarse de las clínicas prenupciales, clínicas prenatales, maternidades, casas de cuna, hogares infantiles, jardines de niños y provisiones de leche y de la coordinación de los servicios de asistencia social infantil con los estados y los municipios, entre otras responsabilidades.⁶⁵

En el periódico *Excelsior* se subrayó que esta institución permitiría distribuir “los recursos del Estado a todos los hogares proletarios del país, y muy especialmente a los de las costas y pequeños poblados, con objeto de auxiliar a la niñez”.⁶⁶ De esta manera, una de las misiones del nuevo departamento estuvo relacionada con la asistencia a las madres y a los menores para disminuir el índice de mortalidad infantil. Pero dicha institución tuvo una vida efímera, debido a que el 3 de diciembre de 1937

⁶³ “Decreto que adiciona la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, creando el Departamento de Asistencia Social Infantil”, *Diario Oficial*, miércoles 30 de junio de 1937.

⁶⁴ “Nuevo departamento: el de Asistencia Social Infantil”, *El Universal*, martes 22 de junio de 1937, pp. 1 y 10.

⁶⁵ “La protección a la infancia”, *El Universal*, miércoles 30 de junio de 1937, pp. 1 y 6.

⁶⁶ “Creara el ejecutivo un departamento de Asistencia Infantil”, *Excelsior*, martes 22 de junio de 1937, pp. 1 y 4.

se decretó la creación de la Secretaría de Asistencia Pública, en la que se fusionarían la Beneficencia Pública y el Departamento de Asistencia Social Infantil⁶⁷ y a través de la cual se cubrieron las funciones arriba anotadas.

Conclusiones

El año de 1921 marcó el fin de una época y el principio de otra; terminaba la etapa de lucha revolucionaria y comenzaba la era de la reconstrucción. De ahí la importancia del surgimiento de instituciones como las descritas a lo largo de este texto. Los proyectos impulsados por las autoridades posrevolucionarias tuvieron un fin primordial: integrar a la población en el marco del nuevo proyecto de nación. Pero para lograrlo implementaron una serie de estrategias (que en algunos casos involucraron la participación de la sociedad civil) encaminadas a lograr cambios muy importantes desde el punto de vista social y cultural cuando se trató de la salud entre los núcleos poblacionales más vulnerables y pobres del país, particularmente la niñez y las mujeres.

Es justo señalar que algunas de las instituciones de asistencia que aparecieron en el siglo XX con el inicio de los gobiernos posrevolucionarios no fueron del todo novedosas. De hecho, podemos encontrar en varias de ellas ciertos rasgos de continuidad respecto de algunas que existieron desde mediados del siglo XIX. Tal es el caso de la Asociación de las Señoras de la Caridad de San Vicente de Paul, que puede identificarse como uno de los antecedentes de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, creada en 1929. Pero también, rasgos parecidos a las instituciones decimonónicas afloraron a propósito de las prácticas instrumentadas todavía a través de los centros de Higiene Infantil de la década de los veinte: por ejemplo, el de hacer visitas a los enfermos. Sin embargo, se observan también importantes cambios, entre los que sobresalen el papel que asumió el Estado en la atención de los problemas infantiles y de la mujer, particularmente después del gobierno cardenista.

Sobre todo desde los años treinta fue notoria la reorientación por parte del Estado de las bases ideológicas y jurídicas para la atención médica y social. El concepto de beneficencia fue sustituido por el de asistencia social y con ello se reconoció la obligación plena del Estado en cuanto a la ayuda a la población más vulnerable. Pero como hemos señalado en este trabajo, la década de los veinte fue crucial para llegar hasta este punto,

⁶⁷ “Decreto que modifica la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, creando la Secretaría de Asistencia Pública”, *Diario Oficial*, viernes 3 de diciembre de 1937.

cuando iniciativas particulares y públicas empezaron a poner atención en los problemas que padecía la población. Gracias a iniciativas como los congresos del niño, tanto médicos como higienistas, pediatras, abogados y demás personas pudieron manifestar sus preocupaciones y proponer soluciones para paliar los problemas que aquejaban a los sectores pobres.

Además de las instituciones que llegaron a crearse para el cuidado de los infantes y de sus madres (a partir las propuestas del primer Congreso Mexicano del Niño), como fueron los llamados Centros de Higiene Infantil de la década de los veinte, aparecerían después instituciones de carácter privado (que recurrieron al apoyo público, bajo la estrategia de dejar su dirección a las esposas del presidente mexicano en turno) que también tuvieron como objetivo brindar ayuda y auxilio a las madres y a los niños, pero con un programa más amplio que las primeras. El mejor ejemplo fue la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, institución que puede considerarse como el principal antecedente del Departamento de Asistencia Infantil. En síntesis, se puede afirmar que las primeras décadas del siglo xx fueron cruciales para ese cambio de ideología sobre la asistencia social, tanto por lo realizado a través de los congresos sobre los niños como por las bases que sustentaron al nuevo Estado surgido de la Revolución.

Siglas y referencias

AHSS	Archivo Histórico de la Secretaría de Salud.
F-SP	Fondo de Salud Pública.
S-P	Sección Presidencia
SE-S	Serie Secretaría
S-SJ	Sección Servicio Jurídico.
S-HI	Sección Higiene Infantil.

Bibliografía

Agostoni, Claudia

“Las mensajeras de la salud. Enfermeras visitadoras en la ciudad de México durante la década de los 1920”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 33, enero-junio 2007, pp. 89-120.

Alonso Gutiérrez, José Félix

“De la caridad a la asistencia. Un enfoque de la pobreza y marginación en México”, *La atención materno infantil. Apuntes para su historia*, México, Secretaría de Salud, 1993, pp. 9-51.

Arrom, Silvia

“Las Señoras de la Caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1865-1910”, *Historia Mexicana*, vol. LVII, núm. 2, 2007, pp. 445-490.

- *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres de la ciudad de México, 1774-1871*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2011.
- Ávila Espinosa, Felipe Arturo
 “Los niños abandonados en la Casa de Expósitos de la ciudad de México: 1787-1821”, Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (comp.), *La familia en el mundo iberoamericano*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 265-310.
- Beteta, Ramón
La mendicidad en México, México, Beneficencia Pública en el Distrito Federal, 1931.
- Carreras, Sandra
 “Hay que salvar en la cuna el porvenir de la patria en peligro... Infancia y cuestión social en Argentina (1870-1920)”, Barbara Potthast y Sandra Carreras, *Entre la familia, la sociedad y el Estado. Niños y jóvenes en América Latina (siglos XIX y XX)*, Madrid, Iberoamericana, Vervuert, 1998, pp. 143-176.
- Castillo Troncoso, Alberto del
 “La visión de los médicos y el reconocimiento de la niñez en el cambio del siglo XIX y XX”, *Medigraphic. Artemisa*, 2003; 6 (2), pp. 10-16.
- Fuentes, Mario Luis
La asistencia social en México. Historia y perspectiva, México, Ediciones del Milenio, 1998.
- García, Armando y Raquel Álvarez
En busca de la raza perfecta. Eugenesia e higiene en Cuba (1898-1958), Madrid, Estudios sobre la ciencia, 1999.
- Gentile, María Beatriz
 “Un futuro abandonado: los niños de Neuquén en la primera mitad del siglo XX”, Jorge A. Trujillo y Juan Quintar (coord.), *Pobres, marginados y peligrosos*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Universidad Nacional del Comahue, 2003, pp. 69-81.
- Guerrero Flores, David
 “Los niños de la Beneficencia Pública en la ciudad de México (1910-1920)”, Delia Salazar Anaya y María Eugenia Sánchez Calleja (coord.), *Niños y adolescentes: normas y transgresiones en México, siglos XVII-XX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, pp. 61-84.
- Gutiérrez del Olmo, José Félix Alonso
 “De la caridad a la asistencia. Un enfoque de la pobreza en México”, *La atención materno-infantil. Apuntes para su historia*, México, Secretaría de Salud, 1993, pp. 9-51.

Knight, Alan

La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional. Contrarrevolución y reconstrucción, vol. II, México, Grijalbo, 1986.

— “Estado, revolución y cultura popular en los años treinta”, Marcos Tonatiuh Águila y Alberto Enríquez (coord.), *Perspectiva sobre el cardenismo. Ensayos sobre economía, trabajo político y cultura en los años treinta*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1996, pp. 297-324.

Lorenzo Río, María Dolores

El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la ciudad de México, 1877-1905, México, El Colegio de México, El Colegio Mexiquense, 2011.

Memorias del Primer Congreso Mexicano del Niño, México, edición de *El Universal*, 1921.

Padilla, Antonio

“Infancia en vilo: orfandad y protección en la ciudad de México, 1920-1940”, Antonio Padilla (coord.), *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, México, Casa Juan Pablos, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Ediciones Mínimas, 2008, pp. 407-425.

Platt, Anthony M.

Los “Salvadores del Niño” o la invención de la delincuencia, México, Siglo XXI, 1982.

Reyes Ruvalcaba, Óscar

“La apropiación cultural de la ciudad por la niñez tapatía en los albores del siglo XX”, María de Lourdes Herrera Fera (coord.), *Estudios sociales sobre la infancia en México*, Puebla, Benemérita Universidad de Puebla, 2007, pp. 119-158.

Ríos, Julio César y Ana María Talak

“La niñez en los espacios urbanos (1890-1920)”, Fernando Devoto y Marta Madero (coord.), *Historia de la vida privada en la Argentina. Tomo II. La Argentina Plural: 1870-1930*, Buenos Aires, Taurus, 2000, pp. 140-161.

Saavedra, Alfredo M.

“Antecedente de la obra de protección a la infancia en México”, *Memoria del VII Congreso Panamericano del niño*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1937, pp. 822-832.

Sosenski, Susana

Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México (1920-1934), México, El Colegio de México, 2010.

Stern, Alexandra

“Madres conscientes y niños normales: la eugenesia y el nacionalismo en el México posrevolucionario, 1920-1940”, Laura Cházaro G. (coord.), *Medicina, ciencia y sociedad en México, siglo XIX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 293-336.

Suárez y López Guazo, Laura

Eugenesia y racismo en México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

Tenorio Muñoz, Antonio

“El Cardenismo: una memoria que miró hacia adelante”, Marcos Tonatiuh Águila y Alberto Enríquez (coord.), *Perspectiva sobre el cardenismo. Ensayos sobre economía, trabajo político y cultura en los años treinta*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1996, pp. 15-32.

Viesca Teviño, Carlos

“La Gota de Leche. De la mirada médica a la atención-social en el México posrevolucionario”, Claudia Agostoni (coord.), *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*, México, Universidad Nacional de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008, pp. 198-217.

Wilkie, James

La revolución mexicana, 1910-1976: gasto federal y cambio social, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.